



## Términos de Referencia

### Consultoría para el diagnóstico de regulaciones, capacidades institucionales y mecanismos de coordinación relacionados al control del comercio ilegal de fauna silvestre en aeropuertos en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú

#### I. Antecedentes

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental con sede en el zoológico del Bronx, en la ciudad de Nueva York, que trabaja para conservar la vida silvestre y paisajes naturales, contribuyendo a cumplir con los retos mundiales de conservación en más de 60 países en África, Asia, y las Américas. WCS se organiza en un conjunto de programas regionales, que incluyen la región Andes, Amazonía & Orinoquía (AAO), que abarca a Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú.

Como parte de sus esfuerzos para hacer frente al tráfico de fauna silvestre, desde 2019 implementa la Acción: "*Aumento de la capacidad de ejecución y cooperación para combatir el tráfico ilegal de VIDA silvestre y de madera en la región Andes- Amazonas*", conocida como la Alianza por la Fauna Silvestre y los Bosques, una iniciativa financiada por la Unión Europea e implementada por WCS y WWF, que busca mejorar el compromiso de la sociedad civil para fortalecer la aplicación de la ley, así como la cooperación con y entre las autoridades de Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú y, zonas fronterizas con Brasil, para combatir el tráfico de fauna silvestre y madera. Además, en el 2022 WCS inició la ejecución del Proyecto denominado "*Combatiendo el tráfico de vida silvestre a través de la cooperación nacional y transnacional, capacidades y marcos legales fortalecidos en América Latina*" con el apoyo del Departamento de Estado de los Estados Unidos a través de su Oficina de Asuntos Internacionales de Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL por sus siglas en inglés), que tiene entre sus objetivos mejorar y promover los marcos legislativos y regulatorios de Latinoamérica.

Entendiendo que los aeropuertos son un nodo crítico en las cadenas de suministro del tráfico de fauna silvestre en toda la región, WCS busca realizar un diagnóstico de las regulaciones, capacidades institucionales y mecanismos de coordinación en aeropuertos internacionales previamente definidos por el proyecto en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, para el control, detección e interrupción de la entrada y salida ilegal de fauna silvestre, considerando diferentes marcos analíticos existentes adaptados para los objetivos del análisis requerido.

#### II. Requerimiento

WCS está interesado en seleccionar a un(a) consultor(a) o equipo consultor para desarrollar un diagnóstico de las regulaciones, capacidades institucionales y mecanismos de coordinación disponibles en los aeropuertos internacionales previamente definidos por el proyecto en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú<sup>1</sup> para la lucha contra el tráfico ilegal de fauna silvestre.

---

<sup>1</sup> Tentativamente son: Aeropuertos Alto y Viru Viru en Bolivia; Aeropuerto José Joaquín de Olmedo en Guayaquil y Aeropuerto Ecológico Galápagos de Baltra, en Ecuador; aeropuerto en Colombia TBC; y Aeropuerto Internacional Jorge Chávez en Perú.



### III. Perfil de/l/la consultor/a:

- Profesional / equipo consultor en ingeniería, derecho aeronáutico, logística aeronáutica, administración, sector ambiental, o profesiones afines, o Tecnólogo en gestión aeroportuaria o seguridad aeroportuaria, o Policías retirados o de las fuerzas armadas retirados, o agentes de las fuerzas armadas o policiales, aduanas retirados, con experiencia en actividades de control en la operación aeronáutica.
- Al menos cuatro (4) años de experiencia en actividades relacionadas al desarrollo de diagnósticos y recomendaciones de capacidades institucionales y regulaciones en operaciones de control aeroportuario de pasajeros, equipaje y carga frente al transporte aéreo.
- Conocimiento del marco jurídico nacional e internacional relacionado con el comercio y transporte aéreo de especies de fauna silvestre como CITES u otros, así como las recomendaciones de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), el Consejo internacional de Aeropuertos (ACI) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), acuerdos de cooperación comercial, protocolos internacionales, entre otros.
- Habilidades en investigación, incluyendo la aplicación de marcos y herramientas analíticas y de elaboración de reportes técnicos.
- Habilidad para trabajar con múltiples actores.
- Idioma: español.
- Elevado sentido de responsabilidad y ética, capacidad de desarrollar trabajo de manera coordinada en equipo, buena organización y disponibilidad para presentar y comunicar los avances de su trabajo.

#### **Deseable:**

- Experiencia relacionada en operaciones aeroportuarias de control en comercio ilegal de fauna silvestre y de recursos naturales.
- Conocimiento de las herramientas y marcos analíticos como Port Monitoring and Anti-Trafficking Evaluation Tool (PortMATE) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Herramienta de evaluación del tráfico de fauna silvestre en aeropuertos de IATA /OMA.

### IV. Actividades y productos requeridos:

- a) Elaborar un plan de trabajo y cronograma de actividades detallado.
- b) Realizar un trabajo de gabinete y documentación sobre regulaciones legislativas e institucionales, mecanismos de coordinación, herramientas de análisis, estrategias de cooperaciones, protocolos, entre otros, relacionados a comercio de fauna silvestre en los aeropuertos definidos por el proyecto. Además, en la sección d) y e) se incluirá la evaluación de la viabilidad y/o pertinencia del uso de los perros de detección para detectar la fauna silvestre. La información recopilada será entregada de forma digital.
- c) Realizar mapeo de actores clave a entrevistar o de donde se levantará información primaria o secundaria en los países de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, el cual deberá ser aprobado por WCS.



- d) En caso de que se considere pertinente por el equipo de WCS de cada país, realizar reuniones, entrevistas, encuestas virtuales o presenciales, previa coordinación con WCS, para complementar los hallazgos de la investigación con las necesidades identificadas por los socios gubernamentales y actores claves, y resolver el banco de preguntas (Anexo 2), llevando un registro de los datos recopilados mediante actas o informes, los cuales harán parte integrante de los Productos a entregar por el/la Consultor/a o equipo consultor.
- e) Elaborar el diagnóstico regional (Producto 4) que incluye el análisis de los hallazgos de los puntos b), c) y d) y brindar recomendaciones para fortalecer la detección, el control y la colaboración entre agencias para informar e investigar posibles casos de comercio ilegal de fauna silvestre. El/la Consultor/a o equipo consultor compilará los resultados del diagnóstico elaborado por WCS para Brasil con el diagnóstico elaborado en esta consultoría.
- f) Resolver los comentarios del equipo de WCS y ajustar el Diagnóstico Regional (Producto 4).
- g) Presentar los resultados en una reunión virtual con WCS.

#### V. Productos:

**Producto 1:** Entrega de plan de trabajo a los cinco (5) días calendario de iniciada la consultoría.

**Producto 2:** Primer reporte de avances\* del 30%, a los treinta (30) días calendario de iniciada la Consultoría.

**Producto 3:** Segundo reporte de avances\* del 60% y Fichas de Evaluación completadas a los sesenta (60) días calendario de iniciada la consultoría.

**Producto 4:** Reporte Final – Documento “Diagnóstico Regional de regulaciones, capacidades institucionales y mecanismos de coordinación relacionados al control del comercio ilegal de fauna silvestre en aeropuertos en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú” a los noventa (90) días calendario de iniciada la consultoría.

*\*Los informes deberán ser presentados en .doc y los archivos digitales, figuras, tablas, etc. utilizados se entregarán en formatos xls, u otro editable, en forma ordenada de manera lógica. Incluye carpeta digital con bibliografía consultada.*

*\*El/la Supervisor/a del Contrato podrá coordinar y sostener reuniones periódicas de seguimiento de los avances, revisión de retos, dificultades, aproximación metodológica con el/la consultor/a.*

#### VI. Plazo del servicio

El periodo de contratación es de cuatro (4) meses.

#### VII. Supervisión

El/la consultor/a o equipo consultor, desarrollará sus actividades de manera concertada con el Programa Regional contra el Tráfico de Vida Silvestre en Andes, Amazonas y Orinoco.

#### VIII. Aspectos Generales

WCS proporcionará a/l/la consultor/a las facilidades necesarias para el desempeño de sus actividades.



- Por la naturaleza de los servicios, la consultoría podrá desarrollarse virtualmente, y cuando fuere requerido, previa coordinación con WCS, podrá trasladarse a los sitios a desarrollar los talleres de intercambio y entrevistas pertinentes para la elaboración del diagnóstico. En caso de ser requerido por WCS la movilización de/l/la consultor/a o equipo consultor, y coordinando previamente con él/ella, WCS cubrirá los gastos de movilización, y el/la consultora deberá suministrar su seguro, además de diligenciar el formato de Acuerdo de asunción de riesgos y exención de responsabilidad.
- Los acercamientos, consultas, encuestas, cuestionarios o entrevistas, según aplique, se deberán desarrollar en coordinación con la Supervisora del Contrato y de/l/la coordinador/a del programa contra el tráfico de vida silvestre de WCS del país objeto de estudio, según corresponda.
- El/la consultor/a o equipo consultor deberá presentar su propuesta con base en un honorario fijo por toda la consultoría, los cuales se deberán mantener fijos como mínimo por un (1) año.

#### IX. Postulación

Los/as candidatos interesados que cumplan con las calificaciones requeridas pueden enviar (i) su currículum personal, incluyendo en este caso el CV del equipo de trabajo que participara en la Consultoría; (ii) propuesta económica (en moneda local y dólares americanos, incluyendo impuestos locales) y el alcance de sus servicios; (iii) lista de por lo menos tres (3) contactos de referencia profesional y/o comercial.

La propuesta debe ser enviada hasta el 27 de marzo de 2023 al correo electrónico [convocatoriascwt@wcs.org](mailto:convocatoriascwt@wcs.org) indicando en el asunto: "Consultoría análisis de regulaciones y mecanismos de coordinación aeropuertos".



## Anexo 1

### Formato Plan de Trabajo

Actividad	Descripción	Cronograma en días calendario				
		5	30	60	90	120
Elaboración del Plan de Trabajo– Producto 1	Elaboración del plan de trabajo detallado, presentación a WCS y obtención de aprobación.	X				
Realizar un trabajo de gabinete y documentación sobre regulaciones legislativas e institucionales, mecanismos de coordinación, herramientas de análisis, estrategias de cooperaciones - Entrega de Producto 2.	Se realizará el trabajo de gabinete. Se busca resolver Banco de Preguntas contenido en el Anexo 2. Papeles de trabajo a entregar organizado en carpetas digitales: bibliografía, matrices legales, institucionales, flujos de procesos, base de datos, mecanismos de coordinación, herramientas de análisis, estrategias de cooperaciones, entre otros. Adicional se presentará un mapa de actores relevantes y funciones, identificando de manera preliminar con quienes se requeriría recopilación primaria y preguntas específicas para cada actor (sujeta a validación de los coordinadores de CWT del país relevante).		X			
Realizar, cuando fuere necesario y pertinente y con previa coordinación con equipo de WCS, visitas o entrevistas con expertos y actores claves de los países priorizados en el asunto – Entrega de Producto 3.	Empleando el Banco de Preguntas contenido en el Anexo 2 y llevando un registro de los datos recopilados mediante actas o informes. Papeles de trabajo a entregar organizado en carpetas: actas de entrevistas, cuestionarios resueltos, grabaciones, bibliografía, entre otros.			X		
Analizar los datos recopilados, y elaboración del Reporte Final. – Entrega de Producto 4.	Incluye el análisis de los hallazgos y basado en las brechas identificadas, brindar recomendaciones estratégicas y técnicas para fortalecer la detección, el control y la colaboración entre agencias para				X	



	<p>informar e investigar posibles casos de IWT. Documento "Diagnóstico Regional de regulaciones, capacidades institucionales y mecanismos de coordinación relacionados al control del comercio ilegal de fauna silvestre en aeropuertos en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú". El diagnóstico compilará los resultados del diagnóstico elaborado por WCS para Brasil, en español.</p>					
Levantamiento de Observaciones, ajustes y consultas de WCS, y entrega del Producto 4 Final.	Documento final con revisiones y ajustes efectuados y aprobados por WCS.				X	X



## Anexo 2

### Metodologías para Desarrollar el Análisis

#### Metodología

La presente metodología se ha construido y adaptado considerando los elementos estructurales de las herramientas y marcos analíticos como Port/Bording Crossing Monitoring and Anti-Trafficking Evaluation Tool (PortMATE) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Herramienta de evaluación del tráfico de fauna silvestre en aeropuertos de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) /OMA. PortMATE es una herramienta de evaluación contra el tráfico, diseñada principalmente para puertos/cruces fronterizos, pero con aplicabilidad potencial para aeropuertos. Fue elaborada como una herramienta complementaria al Marco de Indicadores (IF) del ICCWC para combatir los delitos contra la fauna silvestre y los bosques (ICCWC 2016). El objetivo de este marco complejo *es la evaluación expresa de la capacidad de un punto de entrada/salida para prevenir, detectar e interceptar la fauna silvestre y otros tráficos ilícitos*. Busca generar una línea de base de evaluación estandarizada para la identificación de brechas clave, el establecimiento de prioridades para las intervenciones y el desarrollo de recomendaciones basadas en evidencia para cubrir las brechas.

Para los efectos de este estudio, el concepto de aprovechamiento ilícito de fauna silvestre se emplea como término que permite abarcar aquellas actividades (que siendo tipificadas bien como delitos o bien como infracciones administrativas) implican el uso de la fauna silvestre (viva o sus partes) desde su extracción o caza, transporte, procesamiento, almacenamiento, comercio (físico o virtual), importación, exportación, o consumo, en contravención de la legislación nacional, subnacional o tratados internacionales, con fines de provecho económico o beneficio propio o de terceros.

Para el desarrollo del análisis, se absolverá el siguiente banco de preguntas considerando la plantilla de evaluación del PortMATE, que tiene por objetivo permitir al investigador: (i) evaluar la capacidad de un punto de entrada/salida para prevenir, detectar e interceptar la fauna silvestre y otros tráficos ilícitos, ii) Determinar si los agentes encargados de hacer cumplir la ley en los puertos de entrada y salida son conscientes y estén capacitados para detectar y responder a los delitos contra la fauna silvestre, iii) Establecer si los agentes de los aeropuertos cuentan con equipos, herramientas y materiales para detectar y responder a los delitos contra la fauna silvestre. El consultor podría ajustar o propone nuevas preguntas con previa consulta al supervisor.

#### Fuentes de Datos y Prelación

1. Trabajo de Gabinete: (regulaciones legislativas e institucionales, mecanismos de coordinación, herramientas de análisis, estrategias de cooperaciones). Incluye mapeo de instituciones / empresas involucradas en la operación aeroportuaria. Principal fuente de información.
2. Definir preguntas para cada actor, realizar cuestionarios a actores claves, y cuando fuere pertinente y necesario, previa coordinación con el/la/los líderes del programa de CWT de los países priorizados, se podrán concertar y desarrollar entrevistas, visitas y/o talleres.
3. Datos recogidos y/o brindados por las autoridades relacionados casos de tráfico de fauna silvestre en los aeropuertos evaluados. Compilar la información histórica del estado del tráfico de fauna



silvestre en los aeropuertos a evaluar, centrándose en los datos de incautación, el modus operandi de los delincuentes de fauna silvestre que utilizan el aeropuerto, las especies traficadas, el destino final, la red criminal, entre otros.

## Banco de preguntas

<b>Banco de Preguntas</b> (ver las preguntas/ sistema de calificación completo en PortMATE)	
<b>A. Legislación y procedimientos</b>	
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuál es el alcance de la legislación existente que cubre el comercio ilegal de fauna silvestre (administrativa, civil y penal)? Y qué instituciones son responsables de implementar la legislación.</li> <li>¿Existen normas que regulan el transporte de carga como fauna silvestre a nivel nacional y si aplica, a nivel internacional? Describalas. ¿en qué nivel de aplicación se encuentran? ¿qué instituciones son responsables de implementar la legislación?</li> <li>Brindar una descripción general de las operaciones del aeropuerto, las medidas, los roles y las responsabilidades de implementación relacionadas con el comercio ilegal de fauna silvestre.</li> </ul>
<b>B. Operaciones y procedimientos</b>	
1	<p><b>Sistema de Declaración Aduanera Electrónica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Existe un sistema electrónico de despacho de aduanas y es utilizado por todos los clientes del aeropuerto?</li> <li>¿Existe un entorno de ventanilla única para el despacho de exportación/ importación con la participación de todas las agencias relevantes, incluida la agencia de vida silvestre?</li> <li>¿Existe un sistema electrónico de control de permisos CITES (como eCITES) integrado con el sistema de despacho de aduanas y utilizado por todos los clientes del aeropuerto?</li> </ul>
2	<p><b>Inteligencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuenta la Aduana y/u otra agencia con una(s) unidad(es) de inteligencia en el aeropuerto para recolectar y analizar información sobre fauna silvestre?</li> <li>¿Se utiliza la inteligencia para actualizar los indicadores de riesgo de delitos contra la fauna silvestre y detectar carga, equipaje y pasajeros sospechosos mediante inspecciones?</li> <li>¿Se comparte la información de inteligencia a las agencias de nivel de cruce fronterizo de manera eficiente y oportuna?</li> <li>¿Se recopila información relacionada con delitos contra la fauna silvestre y otros tráfico ilícitos de la comunidad del aeropuerto (clientes)? ¿Qué bases de datos están disponibles para las infracciones de tráfico ilegal de fauna silvestre?</li> <li>¿En qué formato recibe la información? (por ejemplo, copia impresa, electrónica)</li> </ul>
3.	<p><b>Sistema de Perfiles de Riesgo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Existe un sistema en el aeropuerto para realizar perfiles de riesgo automatizados de carga y pasajeros para el tráfico ilícito, incluida la fauna silvestre?</li> <li>¿Existen indicadores de delitos contra la fauna silvestre actualizados periódicamente que se utilicen para la elaboración automática de perfiles de riesgo en el aeropuerto?</li> <li>¿Existe un acuerdo entre la Aduana y otras agencias relevantes con respecto a la determinación, revisión y actualización de los indicadores de riesgo (incluidos los indicadores de riesgo de la fauna silvestre) de manera regular?</li> <li>¿Los oficiales están capacitados en perfiles de riesgo automáticos, incluido el tráfico de fauna silvestre?</li> <li>¿Se entregan a la aduana por adelantado los manifiestos de carga completos electrónicos y otros documentos de carga sobre exportación, importación y transbordo (por ejemplo,</li> </ul>





	<p>24 horas antes de la salida del último aeropuerto), o 1-2 horas antes de su llegada al aeropuerto) para fines de elaboración de perfiles de riesgo?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Cuánta carga se perfila diariamente en el aeropuerto?</li></ul>
<b>4</b>	<b>Escaneo de carga</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Está disponible el equipo de inspección no intrusiva (NII, por sus siglas en inglés) (p. ej., escáneres de carga, de pasajeros, de equipaje, etc.) en cantidad suficiente para inspeccionar la carga/equipaje en busca de contrabando de fauna silvestre?</li><li>• ¿Están capacitados los oficiales para analizar imágenes escaneadas y reconocer patrones de tráfico ilícito de fauna silvestre?</li><li>• ¿Qué carga están sujetos a un escaneo obligatorio? Explique el procedimiento de escaneo.</li></ul>
<b>5</b>	<b>Inspección de carga/equipaje</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Los funcionarios obtienen capacitación específica relacionada con la detección e identificación de productos ilegales de fauna silvestre, incluidos los métodos de ocultación utilizados por los traficantes?</li><li>• ¿Hay unidades K9 con perros entrenados para detectar productos ilícitos de fauna silvestre?</li><li>• ¿Existe un lugar seguro especial para la inspección de carga?</li><li>• ¿Se desarrolla e implementan Procedimientos Operativos Estándar para la inspección de carga/equipaje y la incautación de fauna silvestre y otros bienes ilícitos?</li><li>• ¿Los funcionarios reciben capacitación periódica sobre las normas de la CITES y aplican los conocimientos y las habilidades de la CITES?</li><li>• ¿Qué procedimientos tiene implementados para equipaje de mano de los pasajeros? ¿Qué controles tiene implementados para el equipaje extraviado o no acompañado? ¿Quién es responsable de llevar a cabo esos controles?</li><li>• ¿Cuáles son sus SOP en caso de detección potencial identificada por el escáner o por el manejo de equipaje?</li></ul>
<b>6</b>	<b>Investigación y enjuiciamiento</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Quién tiene autoridad para investigar las infracciones relacionadas con IWT?</li><li>• ¿Existe un protocolo para la investigación posterior a la incautación a nivel de aeropuerto de casos, incluido el tráfico de fauna silvestre?</li><li>• ¿Cuentan los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley con personal capacitado y facultado para apoyar a los organismos de aeropuerto en la investigación de casos de incautación de fauna silvestre?</li><li>• ¿Están capacitados los agentes encargados de hacer cumplir la ley en aeropuerto en muestreo forense y recolectan regularmente muestras forenses de decomisos de fauna silvestre?</li><li>• ¿Los organismos encargados de hacer cumplir la ley en aeropuerto están capacitados en operaciones de entrega controlada con respecto al tráfico de fauna silvestre?</li><li>• ¿Los organismos encargados del cumplimiento de la ley reciben capacitación sobre la presentación de pruebas para el enjuiciamiento en caso de delitos contra la fauna silvestre?</li><li>• ¿Realiza operaciones de entregas vigiladas?</li><li>• ¿Tiene diferentes niveles delictivos para los delitos contra la fauna silvestre?</li><li>• ¿Existen procedimientos específicos relacionados con la cadena de pruebas de las mercancías detenidas?</li></ul>
<b>7</b>	<b>Seguridad de la cadena de suministro</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Existe un marco legal “Conozca a su cliente” en el país para los agentes de exportación/importación que obligue a los agentes a realizar un proceso obligatorio de debida diligencia sobre sus clientes para prevenir el tráfico ilícito?</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Existen mecanismos en el país para la colaboración mutuamente beneficiosa entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley y las partes interesadas comerciales, como un Operador Económico Autorizado u otros programas para garantizar la seguridad de las cadenas de suministro?</li> <li>• ¿Están involucradas las agencias de fauna silvestre y otras en el proceso de desarrollo y reconocimiento/validación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el país?</li> <li>• ¿El aeropuerto cuenta con personal suficiente y bien capacitado de Aduanas y otras agencias relevantes para trabajar con Operadores Económicos Autorizados u otros operadores confiables para garantizar que reciban todos los beneficios y se les brinden servicios prioritarios?</li> <li>• ¿Los exportadores e importadores usan sellos mecánicos de alta seguridad para la carga según lo prescrito en la norma ISO 17712? ¿Los actores de exportación/importación que utilizan el aeropuerto tienen personal especial responsable de la seguridad de la cadena de suministro, incluidos los problemas de tráfico de fauna silvestre?</li> </ul> <p>Los actores de exportación/importación que utilizan el aeropuerto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Realizan evaluaciones de riesgo de su cadena de suministro, incluidos los problemas de tráfico de fauna silvestre?</li> <li>• ¿Cuentan con procedimientos especiales para realizar verificaciones de diligencia debida sobre sus clientes (más allá de cuestiones de solidez financiera para incluir indicadores de si el cliente parece ser un negocio legítimo y/o posee un riesgo de seguridad, incluidos tráfico ilícito de fauna silvestre) y la seguridad de los proveedores de servicios logísticos y otros socios comerciales?</li> <li>• ¿Cuentan con medidas especiales para garantizar la integridad física, la integridad del sello y la seguridad de la carga, incluida la inspección, el almacenamiento, la dotación de personal y el transporte?</li> <li>• ¿Implementan un control de acceso físico para evitar la entrada no autorizada a terminales, instalaciones, y camiones? ¿para mantener el control de los empleados y visitantes, y proteger los activos de la empresa?</li> <li>• ¿Implementan medidas de seguridad del personal para evaluar a los posibles empleados y verificar periódicamente a los empleados actuales?</li> <li>• ¿Implementan medidas de seguridad procesal para garantizar la integridad y seguridad de los procesos relevantes para el transporte, manejo y almacenamiento de carga, incluida la auditoría de la documentación de exportación/importación?</li> <li>• ¿Implementan medidas de seguridad física para proteger sus instalaciones/aeronaves?</li> <li>• ¿Llevan a cabo programas regulares de capacitación y concientización sobre seguridad para el personal sobre cuestiones de tráfico ilícito, incluidos los delitos contra la fauna silvestre?</li> <li>• ¿Tienen una línea de comunicación clara y efectiva con la Aduana u otros organismos encargados de hacer cumplir la ley para denunciar envíos y actividades sospechosas?</li> <li>• ¿Cuenta el aeropuerto con instalaciones adecuadas para especímenes vivos?</li> </ul>
<b>C. Mecanismos de colaboración</b>	
<b>8</b>	<b>Colaboración interinstitucional e internacional</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Está establecida y en funcionamiento una unidad de control aeroportuario conjunto interinstitucional o un centro operativo conjunto o una unidad multiinstitucional?</li> <li>• ¿Tiene un sistema para intercambiar de forma segura información procesable (incluida inteligencia) sobre incautaciones de delitos contra la fauna silvestre y envíos sospechosos con otros aeropuertos en otros países?</li> <li>• ¿Existen e implementan acuerdos de asistencia mutua aduanera o arreglos/memorandos de entendimiento similares para los casos de delitos contra la fauna silvestre?</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Los organismos encargados de hacer cumplir la ley que trabajan en el aeropuerto tienen una línea clara de acceso a INTERPOL, OMA, UNODC, RILO y viceversa, y en qué medida se utiliza este acceso?</li><li>• ¿La gerencia mostró un compromiso para participar en IWT (por ejemplo, Declaración de Buckingham)?</li></ul>
<b>D. Recursos humanos</b>	
<b>9</b>	<b>Integridad de los empleados y anticorrupción</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Se llevan a cabo actividades de capacitación y concientización para desarrollar estándares profesionales y disuadir prácticas corruptas con agencias que trabajan a nivel de aeropuerto?</li><li>• ¿Existe un mecanismo seguro y confidencial para denunciar casos de corrupción de fácil acceso para los empleados del gobierno y el sector privado?</li><li>• Respecto a la Aduana y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley: ¿realizan verificaciones de antecedentes de los posibles empleados y verificaciones regulares de los empleados actuales sobre temas de corrupción y conexiones con redes criminales? ¿tienen un Código de Conducta integral con sanciones por incumplimiento? ¿practican un sistema de vigilancia preventiva para monitorear el comportamiento y la conducta de los empleados? ¿reciben salarios suficientes, otra remuneración y condiciones para garantizar que los funcionarios puedan mantener un nivel de vida digno?</li><li>• ¿Cuentan las aduanas y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley en el puerto/cruce fronterizo con un sistema de reconocimiento sólido para las incautaciones exitosas de fauna silvestre y otros tráficos ilícitos?</li><li>• ¿Cómo se trata al personal cuando participa en IWT? ¿Existen procedimientos disciplinarios?</li><li>• ¿Difunde entre el personal, o con el público, información o resultados de casos reales de comercio ilegal de fauna silvestre?</li><li>• ¿Tiene un programa de sensibilización pública? Si es así, ¿qué implica?</li></ul>



### Anexo 3

## Formato Reporte de Avances

### INFORME N° XX-2022-WCS REGIÓN AAO

Nombre del consultor:
Contrato:
Lugar del desarrollo de actividades:
Periodo del informe:
Fecha del informe:

Actividades realizadas:

- 
- 
- 

Inconvenientes para el desarrollo de las actividades:

- 
- 
- 

% de avance respecto al Producto final:

- 

Atentamente,

---

Nombre y apellidos del consultor  
N° de Documento Nacional de identidad



#### Anexo 4

### Formato Preliminar del Reporte Final -

**Diagnóstico Regional de regulaciones, capacidades institucionales y mecanismos de coordinación relacionados al control del comercio ilegal de fauna silvestre en aeropuertos en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú**



Copyright

©Wildlife Conservation Society

Descargos

Agradecimientos

Tabla de Contenido

Índice de Figuras y Tablas

Acrónimos

Resumen Ejecutivo

Introducción

Metodología

Antecedentes de tráfico fauna silvestre en el sector de aviación

- Esta sección incluye la información histórica de hallazgos en los aeropuertos evaluados

Rol de los aeropuertos y como pueden tomar acción

- Esta sección incluye reglamentos funcionamiento

Operaciones y procedimientos

Mecanismos de colaboración

- Involucramiento con agencias fronterizas y cooperación internacional.
- Interinstitucional.



Recursos humanos

Conclusiones y Recomendaciones

Bibliografía